

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE RIBERA BAJA****Aprobación inicial expediente de crédito adicional número 5/2016**

El Ayuntamiento de Ribera Baja, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de agosto 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 5/2016.

De conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Ribera Baja, (Rivabellosa), a 30 de agosto de 2016

El Alcalde

PEIO RUIZ GARCÍA